

Table with subscription rates: Fuera (Outside) and Jerez (Local) for quarterly, monthly, and annual terms.

ANUNCIOS á precios convencionales

Redacción y administración, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XL

Jerez de la Frontera: Jueves 1.º de Marzo de 1894.

Núm. 11.645

El Guadalete.

ALCALDES A LA ANTIGUA Y A LA MODERNA USANZA.

Leemos en El Dia: «Hermosa tarea la del que se propone estudiar dos tipos de funcionarios públicos en el pleno ejercicio de las funciones de Alcalde, gobernando el uno, protegiendo el otro, con ribetes de rectitud, de probidad y de diplomacia el que pudiéramos considerar amoldado al arte moderno, y con el priúto tan sólo de hacer bien, de compartir con equidad y justicia administrando, lealmente el de porte antiguo.

Para ello nada más natural y correcto que copiar literalmente las sabias disposiciones contenidas en el antiguo y moderno Código de los Alcaldes, libro que, aunque desgastado por la misera influencia del asqueroso polvo de vetusta e-tantería, debe siempre leerse y releerse con alguna frecuencia, para poder distinguir á toda hora y en todo tiempo cuales son los beneficios que pueden dispensarnos los Alcaldes á la antigua ó los Alcaldes á la moderna.

Código de antiguos Alcaldes.

Dice en su primera disposición: Alcalde tanto quiere decir como hombre que se ejercita rectamente en el manejo de los bienes ajenos, aplica la ley en sano sentido y obra siempre inspirado por sentimientos de justicia, de nobleza é igualdad.

Para ser tal Alcalde se necesita:

- 1.º Conocer poco el arte enmarañado de la política.
2.º Tener conciencia propia del cargo que se le confia, por su delicadeza y responsabilidad.
3.º Ser previsor, juicioso, impasible, atento, modesto, parco y virtuoso.
4.º Tratar con mesura y comedimiento los asuntos que se sometan á su fallo ó deliberación, procurando mantener con gran firmeza y valor lo que sea razonable y prudente dentro de la más estricta equidad.
5.º No sentir pasión alguna que pueda humillar el honorable título de autoridad ni hacer cosas que repugnen á la buena fama y al buen nombre del que la ejerce.
6.º Cuando se trate de resolver asunto de la incumbencia pública, hacerlo honestamente y sin descender á las ruines mezquindades de los hombres apasionados.
7.º No abrigar nunca propósitos egoístas que puedan sembrar la discordia dentro de la pública corporación, creyendo antagonismos personales que hieren profundamente los respetos de la ley y malogran la armonía que es necesaria para obtener un buen gobierno.

Código de modernos Alcaldes.

Algo más tirante es el articulo de este libro. En su primer capítulo se expresa de este modo: Alcalde no es otra cosa que la persona designada por ministerio de la ley y por la voluntad unanime de los comités

de partido y del ministro para el gobierno de un pueblo, con la recta intención de que cuide y administre los intereses públicos, aunque con serias dificultades para el cumplimiento de su misión.

- Para ser tal Alcalde es indispensable:
1.º Profesar ideas políticas profundamente arraigadas.
2.º Estar adornado de un carácter ballador, desconfiado y bilioso.
3.º Tener amigos, adictos y panaguados.
4.º Ser flexible, condescendiente, astuto, habilidoso, muy tolerante, desatento, y ejercitarse de vez en cuando en el maldito arte de la tiranía.
5.º Proteger resueltamente todas aquellas pretensiones que afectar pudieran á los intereses de partido, desechando con encono, si cabe, las que motiven los adversarios, bien sean justas ó injustas.
6.º Prestar conformidad y asentimiento á todo aquello que pueda atraerle fama y gran nombre entre los suyos, haciendo lo humanamente posible por aumentar el número de sus afiliados, aunque la Administración se fastidie.
7.º En las juntas, cabildos y reuniones procurar que prevalezca siempre la escuela de oposición sistemática, con el objeto de avasallar al contrario, de ganar tiempo y de interponer todas las influencias.
8.º Ante todo hacer política, poner y quitar, obrar, impedir, estorbar y resolver sin dar cuenta á nadie, despues administrar según las reglas de la más puritana conveniencia.

Hé aquí el contenido palpitante de este libro, tan original y curioso, cuyas antagónicas disposiciones nos sugieren los siguientes comentarios:

A través del espíritu que informa el libro referente á los antiguos Alcaldes, es de ver un sentido práctico y moralizador en las reglas que sustentan el noble ejercicio de las funciones ajenas á dicho cargo. Un Alcalde que las siga al pié de la letra, es el verdadero hombre que representa, que preside, que gobierna, que corrige, que modera, que adelanta, que respeta y es respetado. El emblema de su autoridad resplandece por su encumbramiento, por su energía y prestigio, y es capaz con la fuerza que le inspiran su aseo y pulcritud, extinguir en poco tiempo los males que afligen al pueblo de su gobierno, y acabar de una vez con la hedionda podredumbre que envenena por medio del vicio y de la corrupción los santos hogares y el reposo amoroso que mantiene en perpétua calma el seno de las familias. Por el contrario, un Alcalde á la usanza moderna, lleno de fantásticas aspiraciones, imbuido su mente por los intensos efluvios de una pasión loca, que torpemente le inspira su ardorosa política, apenas si hace nada bueno, todo lo revuelve sin ton ni son, y se nos aparece como el hombre que consiente, que provoca, que lastima, que des gobierna, que yerra, que retrocede, que confunde, que se impone y que pierde desgraciadamente el tiempo.

Abramos el libro de lo antiguos Alcaldes, meditemos sobre su hermoso contenido y aprendamos. Pero ante el libro de los Alcaldes modernos cerramos los ojos para que dormite sin quebranto en las mansiones del olvido.

L. SOLER VALOR.

ESTACION ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN LONDRES

BOLETIN SEMANAL.

El mercado de vinos y espíritus se encuentra al presente en la Metrópoli ofreciendo señales de alguna animación que contrasta de un modo muy satisfactorio con la prolongada calma que ha venido reinando durante toda la estación. Aunque el presente mes, es uno de los que menos transacciones registra por lo común en el negocio de vinos, ha comenzado este año con una reacción, si no extraordinaria en cuanto al aumento en la demanda, muy favorable á los importadores, pues hace concebir esperanzas de que la interrumpta regularidad del mercado vuelve á estabilizarse.

Ayer se verificó la venta mensual más importante de esta plaza; en ella figuraban numerosas partidas de Jerez, tintos de Tarragona, Valencia y Alicante en cascos y muchos vinos embotellados entre los que había Jerez seco, amontillado y Oporto, tinto y blanco seco argelinos, Borgosa, Medoc, Chablis, Sauterne, Hock, Mosella, tinto húngaro y blanco (Tokay), Johannisberg espumoso y Champagne de varias marcas.

Estuvo dicha venta muy concurrida y se realizaron todos los lotes en general á precios satisfactorios, efecto de que la competencia entre los compradores era más acentuada que de ordinario.

Hé aquí los precios obtenidos por las principales partidas:

- 2 cascos aguardiente español, fuerza alcohólica 13º sobre prueba (64º Gay Lussac) á 6 peniques por galon de prueba.
25 botas Jerez palido suave, de 2 1/2 chelines derecho Aduana, de 6 1/2 á 7 1/4 libras esterlinas por bota de 108 galones.
25 botas Jerez palido suave, de 1 chelin derecho, de 8 á 9 libras esterlinas por bota.
25 botas Jerez aromático, cubierto de color, de 2 1/2 chelines derecho, á 8 1/2 libras una.
25 botas Jerez de igual denominación pero de 1 chelin derecho, de 8 1/2 á 9 libras esterlinas los 108 galones.
14 botas y 12 medias Manzanilla, de 17 1/2 á 18 1/2 libras esterlinas los 108 galones.
28 botas, 32 medias y 20 cuartias Jerez, varias clases, de 8 3/4 á 10 3/4 libras esterlinas por bota.
2 medias botas Jerez palido delicado, de 22 á 24 libras los 108 galones.
15 botas, 6 medias y 26 cuarterolas Jerez palido seco, de 4 1/2 á 11 libras por cada 108 galones.
1 pipa Moscatel de Alicante, á 8 1/2 libras por 115 galones.
12 pipas tinto de Tarragona, de 5 1/4 á 6 libras, por igual capacidad.
10 pipas tinto dulce Alicante, superior, de 9 á 9 1/2 libras los 115 galones.
10 pipas tinto Alicante, menos graduación y dulce que las anteriores, de 8 á 8 1/4 libras los 115 galones.

- 17 bordelesas tinto francés, de 17 1/2 chelines á 2 1/4 libras cada 46 galones.
71 borde.esas tinto español, 1 3/4 á 2 libras los 46 galones.
2 borde.esas tinto Alicante, á 2 3/4 los 115 galones.
34 pipas tinto de Valencia, de 2 á 3 1/2 libras los 115 galones.

DESDE MADRID

Dia hermoso el del domingo: banquete militar, en el que fraternizaron las armas de infantería y de caballería, recordando, como es de rigor, hazañas legendarias de los atalgabares, bizarrías de los tercios de Flandes, intrepidez de las famosas cargas que no hirieron á nuestros jinetes armados, tan temibles en los campos de batalla; concierto, en que se oyó por vez primera la composición en que un maestro estudioso y aplaudido ha recogido los aires encantadores de Andalucía, con sus boleros, sus ritos, sus procesiones y sus saetas; novillos para los aficionados; y frontones abierto de par en par al gallardo sport vasco y á las emociones del juego; el programa no puede ser más seductor, y cualquiera creería, á juzgar por él, que pasamos apuros, que sufrimos calamidades, que el gobierno está en crisis, lo de la embajada á Marruecos todavía en discusiones, las Cortes cerradas, el temor en muchos, la inquietud en no pocos y el disgusto en todos.

De todos los refranes de nuestra sabiduría popular, el que más ponemos en práctica es aquel que dice: «á mal tiempo buena cara».

Y hacemos bien, pues si las caras habían de corresponder á los sucesos, no se verían por esas calles más gestos avinagrados y feroces; como los de los «sayones de los Pasos de Semana Santa».

Pero, gracias á nuestra filosofía, nos dejamos los disgustos en casa y salimos á la calle con cara de Pascua. Cuántos de los que han ido esta tarde con su dilatada prole al Retiro estarán, que no les llegará la camisa al cuerpo pensando en las consecuencias que puede tener para ellos la crisis planteada y no resuelta.

—¿Se irá D. Germano? Qué harán de don Trinitario? Entrará D. Manuel? Estos son los problemas, pavorosos para los que viven del presupuesto y no están bien agrados á la nómina.

El dia no ha podido ser más adecuado para que el maestro Bretón estreme sus Escenas andaluzas; ni de encargo se hace un domingo más primavera, con más luz, con más aromas de violetas y jacintos, y más andaluz, en fin.

Gloria daba esta mañana andar por esas calles y ver las muchachas bonitas que iban á misa y á dar una vueltecita por el pinar de la calle de Alcalá; y no es extraño que se olviden las penas con estos espectáculos tan hermosos.

De un asunto sencillísimo, el cariño que dos recién casados que han visto nublada su luna de miel por una ligera nube tienen al nido, á la jaula de sus amóres, ha hecho Felipe Perez una comedia preciosa, demostrando que no se necesitan grandes pericias ni asuntos enrevesados para conmover al público cuando se tiene talento y gracia, como le sucede á D. Felipe.

A. D. Benito le aplaudimos y le festejamos mucho anoche en el teatro de la Comedia, donde se celebró su beneficio con la última representación, por ahora, de La de San Quintín.

La epigramática frase que dice: «Buenos amigos tienen, Benito!» no reza con el señor Perez Galdós, pues sus amigos son muchos y buenos de verdad. Anoche le hicieron va-

FERRO-CARRILES

de Jerez á Sevilla Cádiz, Sanlúcar y Chipiona.

Table with train schedules showing routes from Jerez to various destinations with departure times.

El tren expés circulará únicamente el martes, jueves y sáb, de cada semana, llevando la marcha siguiente: De Jerez á Sevilla, 3 1/2 h. De Sevilla á Jerez, 2 1/2 h. De Jerez á Cádiz, 1 1/2 h. De Cádiz á Jerez, 2 1/2 h. Los Martes, Jueves y Sábados sale un tren para Sanlúcar, á las 7 30 de la mañana, regresando á las 9 30 de la misma, en los mencionados días.

más absolutamente indispensable. Las máquinas agrícolas fueron pedidas á diversas fábricas de Inglaterra, por conducto del Sr. D. Francisco García Pérez, representante en esta ciudad de la casa Ransomes, Sims & Jeffries; y algunas para industrias á V. Bertrand, de Barcelona, y á A. Vidal, de ésta: los instrumentos de física, meteorología y química, pidieron directamente á los Sres. Negretti y Zambra, de Londres, y G. Fontaine, Ph. Pellin, Redier & Cie y Víctor Chabaud, de París; y los de topografía á Recarte, Hijo, de Madrid: todo con arreglo á las notas sacadas de los presupuestos, y conforme á los respectivos catálogos: y los estantes, mesas, bancos, pizarras, sillas, etc., fueron contruidos, previo ajuste, en los talleres de carpintería de M. Medina. Varios enseres y accesorios se compraron á otros industriales; y todo consta detalladamente en las facturas y recibos que como comprobantes acompañan á las cuentas justificativas, producidas al término del ejercicio económico de 1890 á 91.

Al comenzar la campaña agrícola de 1891 á 92, la incompleta posesión de la finca y el estado en que habían dejado sus tierras los colonos que hasta entonces las explotaran en pequeñas parcelas, hacia imposible de todo punto adoptar un plan de cultivo ordenado, ni intentar siquiera cierta clase de experiencias, que exigen larga y adecuada preparación, y el reunir los elementos necesarios al objeto. Mas, por otra parte, era indispensable dar algunas labores de verano para extirpar, ó disminuir al menos, la grama que viene infestando estos suelos, y aun verificar cavas de desfondo en aquellas porciones en que había de ensayarse el cultivo del tabaco y la plantación de viveros. En su consecuencia hubo de solicitarse de la

Procede ahora pasar revista á los trabajos de instalación del capital mobiliario, y que con cargo á los presupuestos de Fomento ha concedido el Estado durante los años de 1891 y 1892, trabajos simultáneos con los ya descritos, y que han demandado toda atención y actividad en el pedido de máquinas é instrumentos agrícolas, en el de útiles y enseres de laboratorio, y en el de material de todo género para las clases, oficinas y demás dependencias.

En 20 de Febrero de 1891 fueron enviados á la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio los dos primeros presupuestos para el material de la Granja y de la Escuela de Peritos agrícolas, importantes, el uno, treinta y un mil seiscientos catorce pesetas, cincuenta céntimos; y el otro, diez mil cuatrocientas veintinueve pesetas y cuarenta céntimos. Este último se aprobó por Real orden de 28 del mismo mes, pero el primero no lo fué hasta el 24 de Abril siguiente, y ambos se libraron con cargo al capítulo 14, artículo 2.º del presupuesto de Fomento, haciéndose efectivas dichas sumas en 21 de Marzo y en 30 de Mayo respectivamente. Menester fué apresurarse á encargos los instrumentos y máquinas para el cultivo, para las industrias rurales, para el observatorio meteorológico, para el laboratorio químico y para los gabinetes de física y topografía; y mandar hacer al punto el mobiliario de clases y oficinas

y satisfizo el Ayuntamiento, una vez concluida esta primera obra cuyo importe total ascendió á seis mil diez pesetas ochenta y cinco céntimos.

Antes de esta fecha, en 6 de Abril de 1891, comenzó la reforma del caserío de la Granja por cuenta de la Excmo. Diputación Provincial, y en cuanto lo consentía el hallarse ocupadas las bodegas de la finca, según queda dicho; llevándose á efecto, conforme al acuerdo de la expresada Corporación, administrativamente, y también bajo la dirección del ingeniero que suscribe. Estas obras cuyas cuentas, visadas por el Sr. Arquitecto provincial, se rindieron mensualmente, con arreglo á las instrucciones para el caso fijadas, duraron cerca de nueve meses, esto es, hasta Diciembre del 91, invirtiéndose en total, la suma de veintiseis mil trescientas treinta y cinco pesetas dieciseis céntimos, con cargo á las consignaciones destinadas al objeto en los presupuestos provinciales de 1890 á 1891 y de 1891 á 1892. No era posible darles mayor actividad teniendo que atenerse á la cantidad disponible en cada mes. El plan primitivo de esta reforma de las «Bodegas de Rivas», hubo de sufrir importantes variaciones, por la creación en la Granja de una Escuela de Peritos agrícolas, concedida en virtud de Real orden de 31 de Diciembre de 1890 y que comenzó á funcionar en cumplimiento de dicha Real orden el año académico de 1891 á 1892, pero inaugurándose el curso y dándose las clases en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, hasta que pudieron ser trasladadas á la Granja en Febrero del 92. El área de las repetidas bodegas era de mil ciento noventa y tres metros cuadrados y cincuenta y seis decímetros; y esta superficie no se ha alterado por la reforma en la planta baja, aunque la mitad de ella

una muchacha como todas las demás. Cabe decir que aquella chica del rostro embetunado era más económica, amaba más el trabajo, la religión y la virtud que las mozas que tenían la cara blanca.

—¿Qué os parece?—repetía Antonio. —No está mal—decía la madre—Pero ¡es tan negrilla!

DESDE CADIZ

(Carta diaria de nuestro corresponsal) Miércoles 28.

Bienvenido. Ha llegado a esta capital nuestro querido amigo el rico labrador de Algodonales don Fernando Rios Acuña, que viene a presidir las sesiones de la Comisión provincial.

Movimiento de viajeros. Han llegado y se hospedan en el Hotel de París: D. Adolfo A. de Celis y familia, comerciante de Málaga; D. José Marraud y familia, propietario de Barcelona y D. Rafael García Abreu, comerciante de Sevilla.

Fonda del Rosario: D. Urbico Refler, comerciante y D. Joaquín Romero, también comerciante y ambos de Madrid.

Fonda de la Zona de Algeciras: D. Manuel Hidalgo, viajante de Sevilla; D. José Jimenez y D. Teodoro Otero, del comercio de Sanlúcar.

Audiencia. El Jueves empezará a actuar el Jurado en la sección segunda.

Ilustre huésped. Mañana en el expreso llegará a esta capital la respetable Sra. Marquesa, viuda de Guad el-Gelú, madre del Gobernador civil de esta provincia, Sr. Sarthou, a cuyo lado permanecerá una larga temporada.

Mataderos clandestinos. En Puerto Real, en los ventorrillos del Parbazgo, Corral y Puente Zuazo, funcionaban dos mataderos clandestinos de cerdos, si bien los dueños manifestaron que era con conocimiento de la renta de consumo y de gabello, acompañando para la venta de carnes, certificado de un veterinario de San Fernando.

El correo de Cuba. A la una y media de la tarde ha zarpado

de este puerto el vapor correo Alfonso XII, con destino a la Habana y escalas. A las seis y tres cuartos de la mañana ha fondeado hoy el vapor Antonio Lopez, procedente de la Habana y Puerto Rico, con 16 días de navegación, conduciendo 475 pasajeros.

Destino vacante. Se anuncia la provision de la plaza vacante de la Depositaria municipal de Medina-Sidonia.

Subasta. Se subasta por la Alcaldía de Sanlúcar 823 pinos, derribados por el viento en el monte Alguda.

Circulares. Se envían por la Hacienda circulares referentes a las patentes para la expendición al por menor de alcoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas.

Robo. En Algar ha sido detenido un sugeto por robo de dinero y alhajas a D. Luis Basero García en el cortijo del Taramal, término de Jerez.

Casa-cuartel. Se anuncia por la Comandancia de carabineros la contratación de las Casas-cuartelos de Arcos y Chlipona.

A continuacion insertamos el expuesto que la Cámara Agrícola ha dirigido al Excmo. Ayuntamiento, y del que se ha dado cuenta en la sesión de anoche:

- 1.ª Que en opinion de esta Cámara, lo que mejor llenaría las condiciones apropiadas para el establecimiento de la feria, sería un Real cerca de la población, con las circunstancias todas de un buen mercado.
2.ª Que en caso de que el Municipio se encuentre dispuesto a realizar la anterior conclusion, tenga a bien nombrar una Comisión mixta, compuesta de individuos del Ayuntamiento y de la Cámara, que se ocupe de elegir sitio y estudiar las condiciones del Real, avenidas, abrevaderos, etcétera.
3.ª Que de no ser posible llevar a cabo el anterior proyecto con todas las ventajas apetecidas, PROCEDA DESDE LUEGO A ESTABLECER DEFINITIVAMENTE EL MERCADO EN CAULINA, mejorando cuanto sea necesario las vias de comunicacion entre el Real y la población, así como las condiciones de aquél para comodidad del público.
4.ª Que cualquiera que sea la resolución que llegue a adoptar al efecto el Ayuntamiento, convenia encarecerle la urgente necesidad que experimenta la población de tener una feria instalada en definitiva en sitio fijo y para siempre, a fin de que pudiera irse mejorando progresivamente, toda vez que van ya trascurridos 26 años discutiéndose el sitio, sin que se ponga en condiciones el que hoy existe, ni se haya fijado otro que reúna circunstancias mas favorables; y que haciéndose cargo de que lo angustioso del término impedia hacer en el presente año variación o mejora de importancia, esperaba que en el próximo fuera un hecho lo que en este quede resuelto.
5.ª Suplicar al Ayuntamiento que en el año actual y en la época conveniente se celebre la Exposición de ganados, ensayada bajo tan buenos auspicios de arraigo en el anterior, mejorándola en lo posible dentro de las facultades del erario municipal.
Por último, se acordó hacer presente que la Cámara excusaba entrar en el examen de las razones que militan en pro ó en contra de lo que propone, porque siendo tanto conocido y debatidas, creeria ofender con ello la reconocida ilustración del Ayuntamiento; pero sí se atrevia a indicar que en caso de resolver que el Real

de la Féria haya de quedar establecido cerca de la población, estimaba como sitio mas conveniente la zona comprendida entre la carretera general de Madrid y el camino conocido por la Rosa Celeste, y variase una cabida de 150 aranzadas y varias y amplias avenidas que comuniquen el Real con la dehesa del Hato de la Carne, por ser ésta la única adecuada para dehesa de pasto.

Y en cumplimiento de lo acordado por esta Cámara, tengo el honor de comunicarlo a V. S. para que a su vez se sirva ponerlo en conocimiento de la Corporacion de su digna presidencia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Jerez y Febrero de 1894.—El Vicepresidente, Fernando García Gil.—El Secretario general interino, Sebastian Orbaneja.

Table with 6 columns: A CUBIERTO, AL AIRE LIBRE, Radiación solar, A LAS 12 DEL DIA, EN LAS 24 HORAS. Includes data for temperature, wind, and humidity.

Efemérides. DIA 1.º DE MARZO. 1735.—Muere el emperador de Austria Leopoldo I. 1815.—Napoleon I desembarca en Cannes de regreso de la isla de Elba.

Se necesita toda la des...preocupacion de cierta gente, para querer desfigurar la verdad en asunto tan claro como lo es el de la instalacion definitiva de la Féria en Caulina, que es lo que, como verá el público en el expuesto, un tanto electivo, que anoche se leyó en la sesión del Ayuntamiento, aconseja la Cámara Agrícola, por mas que, cediendo a ciertas amistosas pretensiones, fundadas en un error evidente, se haya hecho decir—que lo que mejor llenaría (tiempo condicional) las condiciones y propósitos para el establecimiento de la Féria de ganados, sería (otro tiempo condicional) un Real cerca de la población, con las circunstancias de un buen Mercado.

Esto, en romance comun, es decir candorosamente que si Caulina, con su extension, sus cañadas, y demas excepcionales condiciones; estuviese a muy corta distancia de la ciudad, Caulina sería—¡claro está!—lo que Dios ha querido que sea; el lugar donde debe establecerse la Féria por siempre jamás amén. Pero como Caulina está algo más distante de lo que algunos desean, los señores que han asumido la representación de la Cámara Agrícola, acaban por declarar, franca y sencillamente, que si no hay más paraje apropiado que Caulina, debe elegirse éste definitivamente, cesando para siempre el periodo de injustificadas vacilaciones que venimos atravesando desde hace 26 años. Suma total: que en Caulina se guirá la Féria, porque la Rosa está tan llena de espigas y tan mal colocada rodeada de arroyos pestíferos, que no habrá quien quiera posarse en ella. Esto es lo positivo, lo cierto, lo que nadie pondrá en duda cuando se estudie aquello que está más que estudiado. ¡Lástima de tiempo el que se quiere perder!

Se piden pruebas para demostrar que solo Caulina tiene condiciones para el caso de que se trata, volveremos a recordar que la preferencia que se da a aquel privilegiado terreno la han demostrado, a más del sentido comun, los únicos peritos en la materia, la Junta de ganaderos, en documentos oficiales del año de 87, que, para mayor autoridad, llevan la firma del estimable Vice presidente de la Cámara Agrícola.... Y a estos razonamientos, que tantas veces hemos repetido, hay la imbecilidad de replicar que son afirmaciones gratuitas.

La culpa de tales insultos a la verdad y a la razon es de este acorchado pueblo, que soporta, humillándose, que tenga voz ni voto en nada que se relacione con algo de interés público lo que está tan absolutamente incapacitado.

Sesion municipal.—Anoche se celebró bajo la presidencia del Alcalde Sr. Revilla, con la asistencia de los señores Terán, Reyes, Obellianne, Perez de la Riva, Ponce de Leon, Rueda, Arrans, Bertemati, Leña, Humanes y Rivero Gonzalez.

Se aprueba el acta del anterior cabildo. Se lee un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia sobre inclusion de los haberes en el presupuesto del próximo ejercicio, del personal que se asigna a la cárcel de esta ciudad, cuyos haberes importan 5.450 pesetas. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que designe los dos Sres. Concejales que han de formar parte de la Junta administrativa de Consumos.

Se acuerda empadronar como vecino de esta ciudad, a D. Salvador Barroso y su familia.

Se aprueba la inversion de 500 pesetas presupuestadas por el Sr. Arquitecto titular, en reparos de la madrona del Callejon del Duende.

Se aprueban asimismo el gasto de 186 pesetas para reparacion de la madrona calle de D. Juan, y el de 260 pesetas para la de la calle de la Cruz.

Se acuerda hacer por administracion las obras de ampliacion y reparos en la madrona calle de Evora, importantes 750 pesetas, sin perjuicio de solicitar la autorizacion del Sr. Gobernador de la provincia.

Se aprueban las cuentas del material invertido en la Secretaria Municipal que ascienden a 768'45 pesetas.

También se aprueban las cuentas del Hospital de Santa Isabel en Enero, que arrojan un total de 11.488 pesetas; acordándose, conforme con el dictamen del Contador Municipal, que en vista de estar agotados algunos capitulos de estas cuentas en el presupuesto ordinario, se consignen en el adicional.

Se acuerda, a petición del Jockey Club de Jerez, conceder un premio para las carreras de caballos que han de tener lugar en los dias 14 y 15 de Abril.

Se nombra Agente ejecutivo de apromios del Excmo. Ayuntamiento a D. Benito Aguado.

El Concejal Sr. Arrans, presenta el expuesto de la Cámara Agrícola referente a la Féria de Ganados, que en otro lugar insertamos.

El Sr. Arrans apoya el expuesto y pide que se nombre una Comisión, compuesta, no solo de individuos del Municipio, sino de la Cámara Agrícola que estudien con detencion este importante asunto; de paso dice el Sr. Arrans que le ha extrañado mucho haber leído en un periódico local algunas de las razones ó fundamentos expuestos en el escrito de la Cámara, razones ó fundamentos que él dió privadamente y sin autorizar su publicacion, protestando de ello.

Hacen uso de la palabra los Sres. Tarán, Bertemati, Humanes, Reyes y algun otro Sr. Concejal que no recordamos, y por último se acuerda autorizar al señor Alcalde para que éste designe quienes han de componer la Comisión encargada de estudiar y dictaminar sobre el expuesto de la Cámara Agrícola.

Terminada la sesión pública, el Sr. Al-

próximamente está convertida en patio de entrada, galerías, clases, laboratorios y otras oficinas; pero en la planta alta donde sólo había noventa metros cuadrados, se han ampliado las construcciones hasta ocupar hoy un área de doscientos treinta y seis.

Table with 2 columns: Description of property and amount in Pesetas and Cents. Includes items like 'Tierras de propiedad del Ayuntamiento', 'Mejoras por cerramiento y nivelación', etc.

La cantidad consignada a este objeto en los presupuestos municipal y provincial fué de doscientas trece mil setecientas cincuenta y tres pesetas, cuya diferencia con lo gastado ó sean veinticuatro mil doscientas sesenta y cinco pesetas y sesenta céntimos, debe ser invertida, cuando de ello haya posibilidad, en la suerte de viña y de tierra calma de que se ha hablado antes, y que completan el proyecto.

Otras mejoras que afectan a la Granja han sido verificadas por el servicio municipal en las calles y caminos adyacentes, cambiando por muy favorable modo el aspecto de aquellas afueras; pero aunque importantes y plausibles, sin duda, no corresponde tratar de ellas en este lugar. Más adelante, y para no alterar el orden cronológico de la realización de estas obras, se hablará de la Casa de ganados concluida há poco y con fondos del Estado edificada, y que viene a acrecer el valor del fundo en la cuantiosa suma de cincuenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesetas y sesenta y dos céntimos.

Dirección general de Agricultura, en Mayo del 91, se otorgasen a esta Granja mil trescientas sesenta pesetas, en otorgasen los gastos de dicho laboreo, y mil trescientas cuarenta para la fertilización de los terrenos que más lo necesitaban. Concedidas desde luego dichas sumas, aunque no hechas efectivas hasta Julio siguiente, se procedió a su indicado empleo; y como todavía no se contaba ni con instrumentos ni con ganados, menester fué contratar los dos hierros de arado trisurco, con que habían de romperse las tierras en unas catorce hectáreas de superficie, y los gradados complementarios que esta labor exigía. Se adquirieron también novecientos sesenta quintales métricos de estiércol de cuadra para el beneficio de seis hectáreas, verificando a jornal la carga, descarga y repartimiento de estos abonos, y los trabajos accesorios que la limpieza del suelo reclamaba.

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Continúan los SALDOS DE BALANCE en diferentes artículos. Gran reducción de precios en las confecciones para Verano con el fin de REALIZARLAS antes de recibir las nuevas. Muy en breve empezará esta casa á exponer el surtido para la próxima Estación, que lo constituirán las más altas novedades de los países productores de Europa y Asia.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

Table listing various clothing items (e.g., shirts, dresses, jackets) with their prices and descriptions. Includes a section 'MONTE DE PIEDAD' and a final note '(Se concluirá.)'.